



Diligencia. – Para hacer constar que estas bases fueron aprobadas en la Junta de Gobierno Local de fecha 4 de Octubre de 2018. El Secretario.



BASES DE PARTICIPACIÓN EN LA VII MUESTRA DE PRODUCTOS AGROALIMENTARIOS Y GASTRONÓMICOS DE LAS XII JORNADAS DEL AZAFRÁN. “Sabores de La Mancha”

El Ayuntamiento de Madridejos celebra las ***XII Jornadas del Azafrán*** y se llevarán a cabo entre los días 24 al 31 de octubre de 2018. Durante estas jornadas se llevarán a cabo numerosas actividades culturales, turísticas y educativas que se organizan para conmemorar el cultivo y producción de esta preciada especia, en el marco incomparable del Museo del azafrán.

Durante todos esos días, los visitantes y turistas que se encuentren en el municipio podrán participar del proceso de recogida de la flor, visitando los campos, monda y tueste en vivo, así como la realización de actividades de carácter cultural, educativo y/o gastronómico.

El Ayuntamiento de Madridejos tiene el interés de ir mejorando, ampliando y hacer más atractivas dichas jornadas de cara a los visitantes y turistas y para ello se quiere poner en marcha la VII Edición de la Muestra de productos agroalimentarios y gastronómicos “Sabores de la Mancha”.

Con esta iniciativa el Ayuntamiento de Madridejos pretende impulsar a los establecimientos y empresas participantes, poniendo en valor la calidad y la elaboración de sus de productos alimenticios, incorporando los productos de la tierra como son el aceite, el queso, el vino y el preciado azafrán de Madridejos en las diversas catas y degustaciones que se realizarán en esos días.

1. OBJETIVOS.

El objetivo principal es la promoción de nuestra especia “El Azafrán” junto con otros productos de gran calado e interés en la sociedad rural, así como la promoción de los establecimientos y/o empresas que lo producen. Los objetivos específicos que se pretenden conseguir son los siguientes:

FECHA DE FIRMA: 05/10/2018
HASH DEL CERTIFICADO: 1686BC5A912BCEED68489F6CC5DE34C1F1330D10
B5B53C9878AB8D3676357A6A1977468FCD585583

PUESTO DE TRABAJO: Secretario
Alcalde

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Madridejos - https://sede.madridejos.es - Código Seguro de Verificación: 45710IDDCC25218A5418AD6B746BC
NOMBRE: VICTOR MANUEL GÓMEZ LÓPEZ
CÓDIGO: 057-ANTONIO CONTRERAS NIEVES



- Promocionar y dinamizar la cultura gastronómica tradicional manchega a través del azafrán.
- Homenajear y dar a conocer uno de los mejores Museos del Azafrán que podemos encontrar en todo el mundo, así como las costumbres, labores y etnografía tan típica y característica de la zona manchega.
- Impulsar y dinamizar el turismo en Madridejos.
- Promoción del municipio a nivel social y cultural, gracias al gran y buen número de monumentos y edificios de interés cultural y social.
- Potenciar la cooperación y colaboración entre las diversas empresas agroalimentarias de la región.
- Incremento de la innovación, creatividad y variedad a la hora de realizar las diversas tapas o muestras de productos alimenticios.
- Incremento de las ventas de nuestros productos alimentarios, en una temporada baja en ventas.
- Mayor conocimiento del sector local en la comarca por medio de la actividad, promoción y publicidad en medios.

2. ACTIVIDADES

Para la consecución de los objetivos se plantea la siguiente actividad:

VII MUESTRA DE PRODUCTOS AGROALIMENTARIOS Y GASTRONÓMICOS de Madridejos y alrededores, "Sabores de La Mancha"

REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN E INSCRIPCIÓN EN LA VII MUESTRA DE PRODUCTOS AGROALIMENTARIOS Y GASTRONÓMICOS "Sabores de La Mancha"

ARTÍCULO 1º.- OBJETO: Organizadas por el Ayuntamiento de Madridejos a través de la Concejalía de Cultura y Turismo, y desarrolladas por el Área de Cultura, Turismo y Artesanía, se convoca la nueva edición de "**Sabores de la Mancha**".

Se celebrarán los días 27 y 28 de octubre de 2018.

ARTÍCULO 2º.- PARTICIPANTES: Podrán intervenir en las mismas todas aquellas empresas agroalimentarias de Madridejos y de la Región que estén interesados en participar.

ARTÍCULO 3º.- INSCRIPCIÓN: Los interesados en participar deberán remitir a las oficinas del Área de cultura, turismo y artesanía la ficha de inscripción que se acompaña al presente Reglamento, para lo cual, dispondrán de un plazo que inicia el **5 de octubre** y concluirá el próximo **19 de octubre de 2018**. Las solicitudes se pueden descargar de la web del Ayuntamiento de Madridejos www.madridejos.es o bien recogerla en el registro general del Ayuntamiento o en el Patronato de Cultura, Turismo y Artesanía. (C/ Cruces, 9. Madridejos)

ARTÍCULO 4º.- LUGAR DE LA MUESTRA: Se realizará en la zona exterior del Museo del Azafrán y alrededores: C/ San Francisco; ya que de esta forma todas las personas que tengan la intención de visitar el museo y ser esta calle su acceso más conocido y utilizado, podrán contemplar y tener acceso a cada uno de los stands y productos que allí se ofrezcan, así como los puntos de luz necesarios para la conservación y exposición de sus productos. Si por circunstancias climatológicas, las actividades no se pudieran realizar al aire libre, éstas se trasladarán al Salón de Actos del Pretil, anexo al Museo del Azafrán.

ARTÍCULO 5º.- MATERIAL APORTADO POR PARTE DEL AYUNTAMIENTO:

- Se pondrá a disposición de las empresas participantes los stands, realizados en madera y de estilo rústico (para no romper con la estética del entorno) así como los puntos de luz necesarios para la conservación y exposición de sus productos.
- Los costes de promoción y publicidad del evento serán costeados por la Organización del evento. (Ayuntamiento de Madridejos y Patronato de Cultura, conjuntamente)
- La Organización se reserva el derecho de rechazar las inscripciones en caso de que éstas no atiendan al fin que se persigue con la muestra y, que no es otro que el fomento de la gastronomía y alimentación de **calidad y típica** que se realiza en el municipio y alrededores manchegos.

ARTÍCULO 6º.- OBLIGACIONES DE LOS PARTICIPANTES:

- Si la empresa va a llevar a cabo venta de sus productos agroalimentarios, será necesario la **posesión del Carnet de Manipulador de Alimentos**.
- Las empresas agroalimentarias locales y comarcales (Queso, Vino, Embutidos, Aceite,





Diligencia. – Para hacer constar que estas bases fueron aprobadas en la Junta de Gobierno Local de fecha 4 de Octubre de 2018. El Secretario.



Dulces, Azafrán, etc.) **deberán estar dados de alta en alguno de los epígrafes fiscales de la categoría correspondiente para desempeñar su actividad económica**, así como la realización del pago.

- Las empresas agroalimentarias participantes tendrán **a disposición del público un cartel de las XII Jornadas del Azafrán en lugar visible**, además de los **dípticos informativos**. Estos documentos serán aportados por la organización.
- Indicar un listado (aproximado y breve) de los productos que va a servir y/o vender. Es información que necesitamos para poder ubicar correctamente los stands.
- El **montaje** se realizará el **sábado 27 de Octubre** a partir de la 08:00 h, salvo que se indique lo contrario o pueda variar por motivo de fuerza mayor y su **desmontaje** se procederá a la finalización de la actividades a última hora de la tarde del domingo día **28 de Octubre**. (Es de obligado cumplimiento seguir este punto) La descarga del material se hará de manera ágil, descargando primeramente todo el material en el puesto que le corresponda y sin posibilidad de mantener el vehículo (si fuera necesario para el traslado del material) en la zona mientras se coloca el material. No se podrá dañar ningún elemento de la zona para la exposición de los productos.
- Los representantes de cada puesto o expositor de las empresas participantes deben adoptar las medidas necesarias y útiles para evitar la suciedad de la vía pública, instalando los medios necesarios para que no caigan líquidos o grasas en el pavimento urbano y colocando papeleras en las zonas en las que el público vaya a consumir algún producto. Sus titulares se harán cargo de la limpieza de la zona de influencia de la actividad, así como el vaciado de sus papeleras (si las hubiese), dejando todo recogido al final de cada jornada.

Por otro lado, el personal de limpieza del Ayuntamiento se encargará de limpiar la zona una vez retirados los residuos particulares de cada stand.

ARTÍCULO 7º.-PRECIO: La participación de su empresa, en caso de estar interesada, sería completamente gratuita, sin ninguna contraprestación por parte de la Entidad Organizadora, así como el pago de ninguna tasa por ocupación del espacio público.

ARTÍCULO 8º.-PROMOCIÓN: La Organización promocionará la celebración de las Jornadas, publicitándolas a través de los diferentes medios de comunicación que actúan en el ámbito de Madridejos, comarca y Toledo, así como, los establecimientos y/o empresas participantes. Para ello, editará un folleto/díptico informativo y cartelera que distribuirá por el municipio, así como, en los puntos de información turística. Se realizará anuncios en prensa digital o impresa y también en la





Diligencia. – Para hacer constar que estas bases fueron aprobadas en la Junta de Gobierno Local de fecha 4 de Octubre de 2018. El Secretario.



radio donde se mencionarán las actividades a desarrollar en esos días

ARTÍCULO 9º.- La Organización se reserva el derecho a introducir modificaciones no sustanciales en las presentes bases y en todo caso, serán comunicadas a los participantes al momento de su inscripción, o durante el inicio o el desarrollo de dichas Jornadas del Azafrán.

El Alcalde Presidente
José Antonio Contreras Nieves
FIRMADO EN SEDE ELECTRÓNICA

FECHA DE FIRMA: 05/10/2018
HASH DEL CERTIFICADO: 1686BC5A912BCEED68489F6CC5DE34C1F1330D10
B5B53C9878A8BD3676357A6A1977468FCD58583

PUESTO DE TRABAJO:
Secretario
Alcalde

NOMBRE:
VICTOR MANUEL GÓMEZ LÓPEZ
OSCAR ANTONIO CONTRERAS NIEVES

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Madridejos - <https://sede.madridejos.es> - Código Seguro de Verificación: 45710IDD0C25218A5418AD6B746BC





Diligencia. – Para hacer constar que estas bases fueron aprobadas en la Junta de Gobierno Local de fecha 4 de Octubre de 2018. El Secretario.



XII Muestra de Productos Agroalimentarios y gastronómicos “Sabores de la Mancha”

Plazo de entrega de solicitudes del **5 al 19 de Octubre de 2018**

D./D^a. _____, con D.N.I. nº _____, representante del establecimiento _____, C.I.F _____, dirección del establecimiento C/ _____, C.P. _____ Localidad _____ Provincia _____, Teléfono de contacto _____, E-mail _____

SOLICITA

Participar en el **XII Muestra de Productos Agroalimentarios y Gastronómicos “Sabores de la Mancha”** aceptando el presente Reglamento; y **COMUNICA** que participará en la citada muestra.

PRODUCTOS A EXPONER Y/O VENDER (Indicar relación breve de los productos):

ACTIVIDADES QUE REALIZAR: (Solo en caso de realización de degustaciones en vivo u otras actividades a destacar más allá de las de venta habituales y asociadas al Stand)

HASH DEL CERTIFICADO: 1668BC5A912BCFE068489F6CC5DE34C1F1330D10
FECHA DE FIRMA: 05/10/2018
B5B53C9878AB8D3676357A6A1977468FCD58583

PUESTO DE TRABAJO:
Secretario
Alcalde

MANUEL GÓMEZ LÓPEZ
ANTONIO CONTRERAS NIEVES





Diligencia. – Para hacer constar que estas bases fueron aprobadas en la Junta de Gobierno Local de fecha 4 de Octubre de 2018. El Secretario.



HORARIO DE DEGUSTACIÓN Y MUESTRA: Será en horario de **10:00 h a 18:00 h (Sábado 27 y Domingo 28)**

COMENTARIOS: (En el caso de tener alguna necesidad o consulta no incluida anteriormente puedes hacer uso de este espacio para comentarnos)

La adjudicación del puesto se realizará mediante sorteo público celebrado la noche anterior a la inauguración de las Jornadas, en C/ Cruces, 9 (Salón de Actos del Pretil, anexo al Museo del Azafrán)

El/Las abajo firmante declara que conoce y acepta las normas de organización de la “Muestra de Productos Agroalimentarios y gastronómicos “Sabores de la Mancha” y se compromete a cumplirlas en su totalidad y a atender las indicaciones que le realicen los responsables municipales.

El/La abajo firmante asuma las responsabilidades de los productos expuestos y/ comercializados, eximiendo al Ayuntamiento de Madridejos de cualquier tipo de anomalía en la mercancía. También asume las responsabilidades en cuanto a su situación fiscal con Hacienda y Seguridad Social.

En _____, a _____ de Octubre de 2018.

(Firma del interesado/a)

De conformidad con la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, le informamos de que sus datos serán incorporados a un fichero propiedad del Ayuntamiento de Madridejos con la finalidad de atender su consulta, solicitud, suscripción, reclamación o sugerencia. Usted puede ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición dirigiéndose por escrito al Registro General del Ayuntamiento de Madridejos - Plaza del Ayuntamiento, nº 1, 45710 Madridejos (Toledo), a la atención de la Concejalía de Cultura, Turismo, Nuevas Tecnologías y Participación Ciudadana. También puede enviar un correo electrónico a info@madridejos.es, indicando claramente qué es lo que quiere que se haga con sus datos.



NOTARIO: VICTOR MANUEL GÓMEZ LÓPEZ
FIRMADO POR: ANTONIO CONTRERAS NIEVES

PUUESTO DE TRABAJO:
Secretario
Alcalde

FECHA DE FIRMA:
05/10/2018
05/10/2018

HASH DEL CERTIFICADO:
1686BC5A912BCEED68489F6CC5DE34C1F1330D10
B5B53C9878AB8D3676357A6A1977468FCD585583

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Madridejos - <https://sede.madridejos.es> - Código Seguro de Verificación: 45710IDDCC25218A5418AD6B746BC